

BECAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL
CONVOCATORIA PARA EL CURSO 2023/24

Abierto el plazo de solicitud HASTA EL 17 DE MAYO.

El alumnado que vaya a solicitar residencia debe pedir esta Beca para que el Ministerio le abone el total del precio de la residencia. Una vez ingresada la Beca, tendréis **15 días** para pagar la residencia escolar.

ENLACES PARA LA SOLICITUD ONLINE DE LA BECA:

Para Bachillerato:

<https://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/estudiantes/becas-ayudas/para-estudiar/bachillerato/becas-generales-no-universitarias.html>

Para Formación Profesional:

<https://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/estudiantes/becas-ayudas/para-estudiar/formacion-profesional/becas-generales-no-universitarias.html>

Haced click en **ABIERTO**.

Para cualquier duda, podéis dirigiros a la Unidad de Becas de la Delegación de Desarrollo Educativo y Formación Profesional:

Paseo de la Caridad, 125. Finca Santa Isabel. 04008. Almería.

Teléfonos:

950 00 45 81

950 00 45 82

950 00 45 83

Correo Electrónico:

becas.dpal.ced@juntadeandalucia.es